



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióví, Misiones, 11 de Mayo de 2018.-

DECLARACIÓN Nº 005/2018

VISTO: la nota presentada por El Pastor Sergio Langer en la cual solicita que se Declare de Interés Municipal "**CONGRESO PROVINCIAL MUJERES ARGENTINAS CRISTIANAS EN ACCIÓN**", que se llevará a cabo en la localidad de Capióví, y;

CONSIDERANDO QUE, está destinado a la Mujer reconociendo su función, y que ha convocado el año pasado a más de 1000 Mujeres de toda la provincia.-


QUE, la misma se llevará a cabo el día 06 de Octubre del corriente año, en las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal en la localidad de Capióví.-


QUE existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.-

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Municipal el "**CONGRESO PROVINCIAL MUJERES ARGENTINAS CRISTIANAS EN ACCIÓN**", que se llevará a cabo en la localidad de Capióví, 06 de Octubre del corriente año, en las instalaciones del Complejo Polideportivo Municipal.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE.**-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióví


Oscar Mario VOGT
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví